Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Universidad de Antofagasta

ACTA

En Antofagasta a 28 de Diciembre de 2015, siendo las 9:00 horas, se reúne comisión integrada por: Sra. Marinka Varas Parra, Directora Ejecutiva de Proyecto ANT1555; Sr. Hernán Sagua Franco, Vicerrector Académico; Sr. Luis Medina Caamaño, Director de Gestión de la Investigación, con el objeto de resolver el llamado a concurso de:

- ***Profesional Biotecnólogo***

Código Procedimiento: CMR015

PROYECTO CONVENIO MARCO PARA UNIVERSIDADES ESTATALES, AÑO 2015
"GESTIÓN INSTITUCIONAL BASADA EN CALIDAD POR OBJETIVOS Y COMPROMISO CON LO PÚBLICO ESTATAL"- CÓDIGO ANT1555

I. Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Llamado Público Interno efectuado a través del portal WEB de la Universidad de Antofagasta, entre el 01 de Diciembre al 24 de Diciembre de 2015, a saber:

REQUISITOS GENERALES

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el llamado a concurso interno, que señala:

Los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Profesional biotecnólogo, especialidad afín o título equivalente.
b) Titulado al momento de la postulación.
c) Experiencia en labores de investigación en área de biotecnología algal.
d) Deseable, demostrar orientación al trabajo en equipo, proactividad y responsabilidad.

II. LOS ANTEDICHOS REQUISITOS SE PONDERARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

Los postulantes serán evaluados según los siguientes criterios:

ETAPA 1: Revisión curricular de estudios, formación y capacitación.

FACTOR: Estudios, Formación Educacional y Capacitación.

SUBFACTOR: Estudios y formación educacional.

a) Posee título profesional relacionado al cargo (SI: 35, NO: 0).

ETAPA 2: Revisión curricular de experiencia.

FACTOR: Experiencia laboral.

SUBFACTOR: Experiencia en labores de investigación en área de biotecnología algal.

a) Posee experiencia laboral en labores de investigación en área de biotecnología algal (SI: 35, NO: 0).

ETAPA 3: Evaluación de aptitudes y habilidades personales.

FACTOR: Entrevista de evaluación de aptitudes y habilidades personales (orientación al trabajo en equipo, proactividad y responsabilidad, etc.).

SUBFACTOR: Promedio de Evaluación de la Comisión Entrevistadora.

a) Promedio (bueno: 30, suficiente: 20, insuficiente: 0).

La fórmula para obtener la cifra de mérito de cada candidato será la siguiente:

CIFRA DE MERITO = Se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada una de las Etapas.

PONDERACIONES:

La Comisión procede a evaluar a los siguientes candidatos:

POSTULANTES	ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	TOTAL
SILVIA PATRICIA VEGA HERNANDEZ	35	35	30	100

**COMENTARIO: En esta oportunidad no se han presentado más postulantes al concurso.*

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los requisitos establecidos en el Llamado a Concurso CMR015 para la contratación de 01 Profesional Biotecnólogo, el cual se desempeñará en labores que se desarrollarán en el marco de la ejecución del Convenio Marco para Universidades Estatales, año 2015 "GESTIÓN INSTITUCIONAL BASADA EN CALIDAD POR OBJETIVOS Y COMPROMISO CON LO PÚBLICO ESTATAL"- CÓDIGO ANT1555. La persona que se adjudica dicho Concurso es:

- **NOMBRE: SILVIA PATRICIA VEGA HERNANDEZ**
- **RUT: 19.937.779-5**

ETAPA	I. Revisión Curricular de estudios, formación y capacitación.		II. Revisión Curricular de experiencia.		III Evaluación de aptitudes y habilidades personales.				
FACTOR	Estudios, Formación Educacional y Capacitación.		Experiencia Laboral		Entrevista de evaluación de aptitudes y habilidades personales (orientación al trabajo en equipo, proactividad y responsabilidad, etc.).				
SUBFACTOR	Estudios y Formación Educacional.	TOTAL FACTOR I	Experiencia en labores de investigación en área de biotecnología algal.	TOTAL FACTOR II	Promedio de Evaluación de la Comisión Entrevistadora.			TOTAL FACTOR III	TOTAL
FORMA DE EVALUACIÓN	Posee título profesional relacionado al cargo		Posee experiencia laboral en labores de investigación en área de biotecnología algal		Bueno	Suficiente	Insuficiente		
PUNTAJE MAX	35	35	35	35	30	20	0	30	100
SILVIA PATRICIA VEGA HERNANDEZ	35	35	35	35	30			30	100

Se puso término a la sesión, siendo las 09:30 horas, ordenándose levantar la presente Acta que firman los siguientes integrantes de la comisión:

HERNAN SAGUA FRANCO
VICERRECTOR ACADEMICO
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

LUIS MEDINA CAAMAÑO
DIRECTOR
DIRECCION DE GESTION DE INVESTIGACION

MARINKA VARAS PARRA
DIRECTORA EJECUTIVA
PROYECTO ANT1555

ACTA DE EVALUACIÓN PARA PROFESIONAL CMR015
PROYECTO ANT1555, UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA 2015

ETAPA	I. Revisión Curricular de estudios, formación y capacitación.		II. Revisión Curricular de experiencia.		III Evaluación de aptitudes y habilidades personales.				
FACTOR	Estudios, Formación Educacional y Capacitación.		Experiencia Laboral		Entrevista de evaluación de aptitudes y habilidades personales (orientación al trabajo en equipo, proactividad y responsabilidad, etc.).				
SUBFACTOR	Estudios y Formación Educacional.	TOTAL FACTOR I	Experiencia en labores de investigación en área de biotecnología algal.	TOTAL FACTOR II	Promedio de Evaluación de la Comisión Entrevistadora.			TOTAL FACTOR III	TOTAL
FORMA DE EVALUACIÓN	Posee título profesional relacionado al cargo		Posee experiencia laboral en labores de investigación en área de biotecnología algal		Bueno	Suficiente	Insuficiente		
PUNTAJE MAX	35	35	35	35	30	20	0	30	100
SILVIA PATRICIA VEGA HERNANDEZ	35	35	35	35	30			30	100

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA - VICERRECTOR ACADEMICA -

HERNAN SAGUA FRANCO
VICERRECTOR ACADEMICO
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA - CHILE -

MARINKA VARAS PARRA
DIRECTORA
EJECUTIVA PROYECTO CM 2015

DIRECTOR

LUIS MEDINA CAAMAÑO
DIRECTOR
DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACION